450-12-01.391

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que el señor JONATHAN SMITH LEÓN LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.290.835 expedida en Yumbo (Valle), prestó sus servicios a la Institución, bajo la modalidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En los siguientes periodos:

- Contrato No. 460-015-006.413 del 17 de septiembre de 2008 al 15 de diciembre de 2008. Objeto: TÉCNICO EN SANEAMIENTO.
- Contrato adicional al No. 460-015-006.413 del 16 de diciembre de 2008 al 30 de diciembre de 2008.
- Contrato No. 410-015-006.129 del 15 de mayo de 2009 al 15 de diciembre de 2009. Objeto: TÉCNICO EN SANEAMIENTO.
- Contrato No. 410-015-006.415 del 10 de marzo de 2010 al 31 de julio de 2010. Objeto: TÉCNICO EN SANEAMIENTO.
- Contrato No. 410-015-006.1170 del 30 de noviembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010. Objeto: TÉCNICO EN SANEAMIENTO.
- Contrato No. 410-015-006.084 del 23 de marzo de 2011 al 15 de diciembre de 2011.
- Contrato No. 410-22-06.20120146 del 26 de marzo de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012. Objeto: TÉCNICO EN SANEAMIENTO.

 En estos periodos el objeto contractual fue: "El contratista llevará a cabo actividades de inspección y vigilancia de los factores de riesgo en las áreas estratégicas del saneamiento ambiental, en los diferentes campos de acción que afecten directa o indirectamente la salud de las personas en la jurisdicción del municipio de Vijes (Valle), cumpliendo con las pautas programáticas de concentraciones y tiempo por visita en cada una de las actividades asignadas de acuerdo a la microprogramación". Realizando las siguientes actividades:

 1. Desarrollar las actividades programadas para cada uno de los sujetos programáticos bajo su responsabilidad en el municipio y cumplir con las pautas programáticas de concentraciones y tiempo por visita en cada una de las actividades asignadas de acuerdo a la microprogramación.
 2. Apoyar las acciones en saneamiento ambiental adelantadas por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca solicitados por su supervisor, direccionadas por el Director General, Subdirector Técnico o Profesional Universitario con funciones de coordinador de la subsede.
 3. Circunscribir el desarrollo de las visitas que realice a vigilar las adecuadas condiciones higienico-locativas y sanitarias de los establecimientos, al rigor de las normas sanitarias vigentes, sin solicitar, sugerir, recomendar o exigir fumigaciones o erratizaciones con empresas particulares que presten dicho servicio.

4. Presentar un día del mes, el SIS en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, sede Cali al responsable de recibir la información.

- Contrato No. 410-22-06.20160422 del 18 de marzo de 2016 al 30 de junio de 2016. Objeto: APOYO A LA GESTIÓN.
 En este periodo el objeto contruactual fue: "El Contratista llevará a cabo actividades de inspección y vigilancia de los factores de riesgo en las áreas estratégicas del saneamiento ambiental, en los diferentes campos de acción que afecten directa o indirectamente la salud de las personas en la jurisdicción de la Subsede Cali". Realizando las siguientes actividades:
 1. Elaborar la macro y micro programación de las actividades a desarrollar durante el presente contrato, en los formatos suministrados y con los lineamientos definidos por la Entidad.
 2. Desarrollar las actividades programadas para cada uno de los sujetos programáticos bajo su responsabilidad en el Municipio y cumplir con las pautas programáticas de concentraciones y tiempo por visita en cada una de las actividades asignadas de acuerdo a la Microprogramación.
 3. Apoyar en un municipio diferente al asignado las acciones en saneamiento ambiental adelantadas por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca solicitados por su supervisor, direccionadas por el Director General, Subdirector Técnico o Profesional Universitario con funciones de coordinador de la Subsede.
 4. Circunscribir el desarrollo de las visitas que realice, a vigilar las adecuadas condiciones higiénico-locativas y sanitarias de los establecimientos, al rigor de las normas sanitarias vigentes, sin solicitar, sugerir, recomendar o exigir fumigaciones, control de plagas o capacitación en manipulación de alimentos con empresas particulares que presten dicho servicio.
 5. Presentar al Supervisor del Contrato en fecha y hora determinada para tal fin, el informe mensual de actividades contenido en el Reporte de Información Mensual – RIM, con los cuadros de salida actualizados y adoptados por la Sub Dirección Técnica de la UESVALLE para dicho propósito. Mantener actualizado y a disposición el archivo y los censos de sujetos objeto de su contrato.

Se anulan estampillas por valor de veintinueve mil pesos ($29.000).

La presente se expide en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado para trámites personales.

Firma,

FERNANDO GIRON VANDERHUK

Redactor y transcriptor: Flor Esmeralda Burbano Henao – Técnico Operativo
Revisó: María del Carmen Narvaez López – Secretaria
Revisó: Yamit Lucumí Díaz – Profesional Universitario

COMUNICACIONES

NIT 901.139.278-7

CERTIFICA QUE:

El señor **JONATHAN SMITH LEON LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía **N.º 1.118.290.835,** presto sus servicios profesionales en el área jurídica mediante con un contrato de prestación de servicios desde el 05 de diciembre 2022 hasta el 29 noviembre 2024, devengando honorarios mensualmente por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000).**

Para constancia se expide el (05) del mes de diciembre 2024

Cordialmente

MONICA GARZON
CC 1118298554
TEL 3105403207
REPRESENTANTE LEGAL
SUP

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que JONATHAN SMITH LEON LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.118.290.835 de Yumbo - Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-7826 del 13 de JUNIO de 2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 14 de junio de 2024

Valor: $ 16.000.000

Plazo: 14 de junio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024
CDP: 5500005555
RPC: 5600068929

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Brindar soporte jurídico y administrativo a la secretaria de las TIC – subdirección técnica, en materia de las funciones propias de este despacho. 2,Brindar soporte en las liquidaciones de los procesos contractuales adelantados por la secretaria e igualmente realizar las actas de cierre cuando se requiera.
3. Dar respuesta oportuna a los derechos de petición y de acciones de tutela que leguen a la secretaria de las TIC y que sean asignados. 4. Asistir a reuniones convocadas por la secretaria o subdirección técnica. 5. Brindar soporte en la estructuración y evaluación de procesos contractuales cuando se designe. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7. Brindar soporte a los líderes de proceso en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Gobernación del Valle del Cauca. 8. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato

Contrato número: 1.380-17.13-12655 del 18 de OCTUBRE de 2024
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 22 de octubre de 2024

Valor: $ 12.000.000

Plazo: 22 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

CDP: 5500005764
RPC: 5600073311

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Actividades Específicas: 1.Brindar soporte jurídico y administrativo a la Secretaría de las TIC – Subdirección Técnica, en materia de las funciones propias de este Despacho. 2.-Brindar soporte en las liquidaciones de los procesos contractuales adelantados por la Secretaría e igualmente realizar las actas de cierre cuando se requiera. 3. Asistir a reuniones convocadas por la Secretaría o Subdirección técnica. 4. Brindar soporte en la estructuración y evaluación de procesos contractuales cuando se le designe. 5.-Realizar el cargue de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II. 6. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de mayo de 2025.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Odila Girón O. - Contratista
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9001000000048181S C.C: 1116266835
JHONATHAN SMITH LEON LOPEZ
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 40000
9401242421 22/05/2025 12:08:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que JONATHAN SMITH LEON LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.118.290.835 de Yumbo - Valle, celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-5169 del 18 de MARZO de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 20 de marzo de 2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SOPORTE AL PROYECTO DENOMINADO: "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Brindar soporte jurídico y administrativo a la Secretaría de las TIC – Subdirección Técnica, en materia de las funciones propias de este Despacho. 2.-Brindar soporte en las liquidaciones de los procesos contractuales adelantados por la Secretaría e igualmente realizar las actas de cierre cuando se requiera. 3. Dar respuesta oportuna a los derechos de petición y acciones de tutela que lleguen a la Secretaría de las TIC, y que le sean asignados. 4. Asistir a reuniones convocadas por la Secretaría o Subdirección técnica. 5. Brindar soporte en la estructuración y evaluación de procesos contractuales cuando se le designe. 6.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: $ 12.000.000

PLAZO: 19 de marzo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025
CDP: 5500006104
RPC: 5600079927

Otro Si No: 1.380-17.13-5169-1 del 23 de mayo de 2025

VALOR: $ 4.000.000

PLAZO: 23 de mayo al 30 de junio de 2025
CDP: 5500006215
RPC: 5600082689

VALOR TOTAL: $ 16.000.000

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de septiembre de 2025.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto:
Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000103648226 C.C. 1118290835
JHONATHAN SMITH LEON LOPEZ
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
9451342401 10/09/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: JONATHAN SMITH LEON LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.118.290.835 Expedida en Yumbo (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-17.13-13732 de 26 de septiembre de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios como PROFESIONAL
Fecha de Acta de Inicio: 26 de septiembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Brindar soporte en el cargue de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II. 2.-Apoyar en las liquidaciones y actas de cierre de los procesos contractuales, que adelanta la Secretaría. 3. -Asistir a reuniones convocadas por la Secretaría o Subdirección técnica. 4. Brindar soporte en la estructuración y evaluación de procesos contractuales cuando se le designe. 5.-Acompañar al equipo jurídico en la revisión de los diferentes documentos de los procesos contractuales, suscritos por la Secretaria. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG /

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Valor: $ 8.000.000

Plazo: 26 de septiembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025

CDP: 5500006601
RPC: 5600090531

Otrosí número: 1.380-17.13-13732 -1 de 29 de octubre de 2025 / PRÓRROGA

Plazo: 26 de septiembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de diciembre de 2025.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Proyecto: Dirley Mena B - Contratista
Revisó y aprobó: Héctor Fabio Bedoya B: subdirector Técnico (E) -Secretaría de las TIC.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que: JONATHAN SMITH LEON LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.290.835 Expedida en Yumbo (Valle), celebró y ejecutó el siguiente contrato, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.380-19.13-18957 del 02 de DICIEMBRE de 2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 02 de diciembre de 2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Actividades Específicas: 1. Brindar soporte en el cargue de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II. 2.-Apoyar en las liquidaciones y actas de cierre de los procesos contractuales, que adelanta la Secretaría. 3. -Asistir a reuniones convocadas por la Secretaría o Subdirección técnica. 4. Brindar soporte en la estructuración y evaluación de procesos contractuales cuando se le designe. 5.-Acompañar al equipo juridico en la revision de los diferentes documentos de los procesos contractuales, suscritos por la Secretaria. 6. -En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 7- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 8- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato. 9.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

Valor cuota: $ 4.000.000
Valor media cuota $ 2.000.000
Valor Total Contrato $ 6.000.000

Plazo: 02 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006778
RPC: 5600096971

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de enero de 2026.

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325

Revisó y aprobó: María Liliana Muñoz Murillo: subdirectora Técnica-Secretaría de las TIC.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000010887448 C.C: 1116290835
JONATHAN SMIHT LEON LOPEZ
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 48000
9451343401 31/12/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.